



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027



Año: 1, Número: XLVI, Volumen I, Periodo: 12 – noviembre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 12 de noviembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 46

CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

SUMARIO

**PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE
DEL 2025.**

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





**Año: 1, Número: XLVI, Volumen I, Periodo: 12 – noviembre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 12 de noviembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

ÍNDICE

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 12 de noviembre del 2025.**

III. Presentación de asuntos y aprobación de acuerdos:

III. 1. Presentación del Contingente Económico General de Asuntos Jurídicos, que corresponde al mes de septiembre del año 2025;

III. 2. Propuesta y aprobación en su caso, de la Convocatoria para la Sesión de Cabildo Abierto con el tema “2025 Acciones que transforman”;

III. 3. Propuesta y aprobación en su caso, de la modificación al Programa Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2025;





**Año: 1, Número: XLVI, Volumen I, Periodo: 12 – noviembre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 12 de noviembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

CONTENIDO

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 12 de noviembre del 2025.**

En la Ciudad de Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Cabecera Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, siendo las trece horas con veinte minutos del doce de noviembre del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Nicolás Romero, ubicado en Calle Benito Juárez, sin número Colonia Centro, Código Postal 54400, Nicolás Romero, Estado de México, los CC. Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; Felipe de Jesús Martínez Gómez, Síndico Municipal; Geraldina García Meneses, Primera Regidora; Arturo Nava Alanís, Segundo Regidor; Ma. del Rosario Bautista Osorio, Tercera Regidora; Jonathan Rosas García, Cuarto Regidor; Mirely Romero Aceves, Quinta Regidora; Cinthya Selene Cruz Alcántara, Sexta Regidora; José Humberto Cázares Domínguez, Séptimo Regidor; Chantal Naomi Osnaya Escobar, Octava Regidora; Edith Hernández Domingo, Novena Regidora; y el Lic. Refugio Martín Suárez Barrera, Secretario del Ayuntamiento, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento 2025 – 2027; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 y 91 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México; 13 y 27 del Reglamento del Cabildo de Nicolás Romero, Estado de México vigente, y con el propósito de celebrar la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, la Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; declaró iniciada la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo y validos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, aprobándose los siguientes:





**Año: 1, Número: XLVI, Volumen I, Periodo: 12 – noviembre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 12 de noviembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

III. Presentación de Asuntos y Aprobación de Acuerdos:

III. 1. Presentación del Contingente Económico General de Asuntos Jurídicos, que corresponde al mes de septiembre del año 2025.

Se da cuenta que el informe de referencia les fue hecho llegar previo a la presente sesión y se hace constar para los fines legales a que haya lugar. Teniéndose por rendido el mismo en sus términos legales.

III. 2. Propuesta y aprobación en su caso, de la Convocatoria para la Sesión de Cabildo Abierto con el tema “2025 Acciones que transforman”.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. El punto III. 2. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/28/EX/2025.

Primero. – El Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, reunido en asamblea deliberante, aprueba la Convocatoria para la celebración del Cabildo Abierto con el tema “2025 Acciones que transforman”, en los términos siguientes:





**Año: 1, Número: XLVI, Volumen I, Periodo: 12 – noviembre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 12 de noviembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Honorable Ayuntamiento de Nicolás Romero 2025 – 2027

Convocatoria para la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto del Municipio de Nicolás Romero

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionara en cabildo abierto, en dicha sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la sesión y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento de Nicolás Romero 2025 - 2027, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII Y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI; y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; emite la siguiente:

Convocatoria Abierta

Para participar en la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto en el Municipio de Nicolás Romero.

Bajo las siguientes:

Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto.

I. De los participantes.

Podrán participar los ciudadanos del Municipio de Nicolás Romero, que cumplan con los siguientes requisitos:

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





Año: 1, Número: XLVI, Volumen I, Periodo: 12 – noviembre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 12 de noviembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”

“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- a) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, presentado acta de nacimiento y/o CURP;
- b) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Nicolás Romero;
- c) Presentar intervención respecto al tema de:
 - ❖ **“2025 Acciones que transforman”**
- d) Para la presentación de intervenciones respecto al tema señalado podrán registrarse hasta diez participantes:
 1. Los participantes deberán presentar en el correo electrónico con su propuesta: copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local, celular y correo electrónico; así como, presentar escrito con su intervención, apercibidos de que en caso de que no se realice una propuesta concreta o el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente convocatoria, serán desechadas;
 2. A los participantes seleccionados, se les notificará, vía correo electrónico con toda oportunidad, en donde se les informará del día hora de la celebración del Cabildo, a la cual deberán asistir puntualmente; quedando habilitado el personal de la Secretaría del Ayuntamiento, para tales efectos;
 3. Los participantes seleccionados están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden de la sesión; y
 4. El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por tres minutos.





**Año: 1, Número: XLVI, Volumen I, Periodo: 12 – noviembre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 12 de noviembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación, deberá ser presentada, de manera virtual en el periodo comprendido del día **17 de noviembre al 03 de diciembre de dos mil veinticinco**, debiendo registrar su propuesta y adjuntar los documentos correspondientes señalados en la presente, mediante correo electrónico dirigido a la dirección: martin.suarez@nicolasromero.gob.mx

III.- Del procedimiento de selección.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará mediante la publicación en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento de Nicolás Romero, el listado de los participantes que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que comparezcan a la sesión correspondiente.

IV.- Generalidades.

- a. En caso de que no se reciban propuestas de ponentes se emitirá la declaratoria correspondiente en la Sesión de Cabildo posterior al término concedido para la recepción de documentos y ponencias.
- b. Lo no previsto en la presente será resuelto por la Secretaría del Ayuntamiento.

Dada y Publicada a los 12 días del mes de noviembre del año 2025.

Rúbrica

Lcda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional

Rúbrica

Lic. Refugio Martín Suárez Barrera
Secretario del Ayuntamiento





**Año: 1, Número: XLVI, Volumen I, Periodo: 12 – noviembre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 12 de noviembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Segundo. - Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social a efecto de que dé máxima difusión del contenido de la convocatoria en redes sociales y en el portal oficial de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, a efecto de que su contenido sea conocido por todos los habitantes de Nicolás Romero, Estado de México.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta Municipal.

Cuarto. – Cúmplase.

III. 3. Propuesta y aprobación en su caso, de la modificación al Programa Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal 2025.

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II, III inciso i), IV, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción VI, 17 fracciones II y III de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 112, 113, 116, 122, 125, 129 primer párrafo, 138 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 27 primer párrafo, 31 fracciones I, XVIII, XIX, XXI, XXXIII y XXXIX, 48 fracciones II y X, 49, 86, 87, 88, 91 fracción V, 93, 95 fracciones I, IV, XII, 96 Bis, 114, 115 y 117 fracciones I, V; 119 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 28 de la Ley de Planeación del Estado de México; 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 11, 14, 15 y 18 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 6, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 73, 74 y 75, del Bando Municipal 2025 de Nicolás Romero Estado de México, vigente; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 15, 20 fracción I, II, V, XXVI, XXXV, XXXVIII y XLII, 104, 105 fracción II, 107 y 108, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública





**Año: 1, Número: XLVI, Volumen I, Periodo: 12 – noviembre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 12 de noviembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Municipal de Nicolás Romero, Estado de México 2025-2027. El punto III. 3. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 02/28/EX/2025.

Primero. – Con base a los razonamientos expuesto en el presente acuerdo, a efecto de privilegiar el interés público y social para beneficio de nuestros Nicolásromerenses, así como fortalecer los ejes rectores de este Gobierno Municipal, como lo son la rendición de cuentas, la disciplina financiera, transparentar el gasto público, así como sus actos administrativos y la máxima publicidad, es por ello que resulta realizar la **MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2025** del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, correspondiente en monto de: **\$248,536,916.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 50/100 M.N.)** IVA incluido, para aplicarse en las obras publicas que más adelante se citan:

Segundo. - Modificación de obras:

RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES			
OBRAS CANCELADAS			
No.	OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE CAMINO VIEJO, SAN FRANCISCO MAGÚ, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 886,265.42





**Año: 1, Número: XLVI, Volumen I, Periodo: 12 – noviembre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 12 de noviembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Tercero. - La modificación y autorización propuesta en el presente instrumento queda de la manera siguiente:

No.	PROGRAMA ANUAL DE OBRA (OBRA PUBLICA)	PRESUPUESTO
1	INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	\$ 15,884,025.00
2	RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES	\$ 31,079,249.02
3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-2025)	\$ 144,463,765.00
4	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM-2025)	\$ 32,202,314.45
5	PROGRAMA GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM-2025)	\$ 18,907,563.03
IMPORTE:		\$ 242,536,916.50
No.	PROGRAMA ANUAL DE OBRA (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)	PRESUPUESTO
1	RAMO 28 (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO)	\$ 3,000,000.00
2	INGRESOS NO ETIQUETADOS DERIVADOS DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA	\$ 3,000,000.00
IMPORTE:		\$ 6,000,000.00
IMPORTE TOTAL:		\$ 248,536,916.50

INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO (RP-2025)	
SIN MODIFICACIONES AL ACUERDO 01/10/OR/2025	\$ 15,884,025.00

RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES			
No.	OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
1	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, MEDIANTE BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA.	VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.	\$ 4,900,000.00
4	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE ITURBIDE, COLONIA VICENTE GUERRERO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 7,840,000.00





**Año: 1, Número: XLVI, Volumen I, Periodo: 12 – noviembre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 12 de noviembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES			
No.	OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE
5	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PLANTEL EDUCATIVO DE NUEVA CREACIÓN	AV. LAGO REAL, CONJUNTO URBANO LA GUADALUPANA DEL LAGO, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 14,839,249.02
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE BALCONES DEL GIRASOL, COLONIA SAN JUAN TLIHUACA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 275,265.27
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE BENITO JUAREZ, SAN MIGUEL HILA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 661,524.29
9	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETA DE CONCRETO HIDRÁULICO	CERRADA ADOLFO LOPEZ MATEOS, COLONIA LA CONCEPCIÓN, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 245,161.31
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE CRISÁLIDA, FRACCIONAMIENTO ARCOIRIS, COLONIA LA COLMENA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 542,244.10
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CERRADA LAURELES, COLONIA SAN JUAN TLIHUACA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 224,730.66
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE VISTA HERMOSA, COLONIA VISTA HERMOSA, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 664,808.95
13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	CALLE CAMINO REAL, SAN FRANCISCO MAGÚ, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO	\$ 886,265.42
			\$ 31,079,249.02

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM-2025)	
SIN MODIFICACIONES AL ACUERDO 01/19/EX/2025	\$32,202,314.45

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN-2025)	
SIN MODIFICACIONES AL ACUERDO 01/19/EX/2025	\$144,463,765.00

PROGRAMA GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM-2025)	
SIN MODIFICACIONES AL ACUERDO 03/21/EX/2025	\$ 18,907,563.03

RAMO 28 (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO)	
SIN MODIFICACIONES AL ACUERDO 01/10/OR/2025	\$ 3,000,000.00

INGRESOS NO ETIQUETADOS DERIVADOS DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA (REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO)	





Año: 1, Número: XLVI, Volumen I, Periodo: 12 – noviembre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 12 de noviembre del 2025

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

SIN MODIFICACIONES AL ACUERDO 01/10/OR/2025

\$ 3,000,000.00

Cuarto. – El importe asignado al Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, correspondiente a la modificación del **PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y PROGRAMA ANUAL DE (REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)** para el ejercicio fiscal 2025, queda por un monto de **\$ 248,536,916.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS dieciséis PESOS 50/100 M.N.)**, para su aplicación en lo dispuesto en el Artículo 58 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.

Quinto. - En consecuencia, se actualiza, el formato **PbRM-07a**, referente al Programa Anual de Obra en lo que corresponde al recurso del ejercicio fiscal de 2025.

Gaceta Municipal presentada en forma: Física y Digital.





**Año: 1, Número: XLVI, Volumen I, Periodo: 12 – noviembre - 2025 en Nicolás Romero y/o Centro
Histórico San Pedro Azcapotzalongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 12 de noviembre del 2025**

“2025. Año de la Mujer Indígena”
“2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, Estado de México 2025 - 2027

**Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional**

**C. Felipe de Jesús Martínez Gómez
Síndico Municipal**

**C. Geraldina García Meneses
Primera Regidora**

**C. Arturo Nava Alanís
Segundo Regidor**

**C. Ma. del Rosario Bautista Osorio
Tercera Regidora**

**C. Jonathan Rosas García
Cuarto Regidor**

**C. Mirely Romero Aceves
Quinta Regidora**

**C. Cinthya Selene Cruz Alcántara
Sexta Regidora**

**C. José Humberto Cázares Domínguez
Séptimo Regidor**

**C. Chantal Naomi Osnaya Escobar
Octava Regidora**

**C. Edith Hernández Domingo
Novena Regidora**

**Lic. Refugio Martín Suárez Barrera
Secretario del Ayuntamiento**

